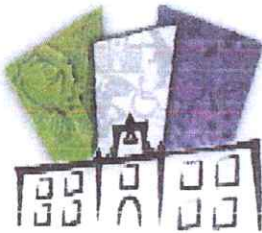




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

POR UN  
**LORETO**  
PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



## CONVENIO

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZAC. A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, POR UNA PARTE, EL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE PRESIDENTE MUNICIPAL EN COMPAÑÍA DE LA DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS Y POR LA OTRA LA C. L.C.O RUTH YESENIA RODRIGUEZ SILVA DIRECTORA DE SAPAL, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE MENCIONARAN, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES:

1.- Que, derivado de las necesidades de rehabilitar y expandir los servicios básicos a la población de Loreto, Zacatecas, y con la finalidad de que los sectores afectados ya sea por la falta del servicio o las malas condiciones del mismo sean beneficiados, así como, parte del plan de desarrollo municipal, existe la necesidad de realizar la rehabilitación de:

A) REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JOSE MARIA RODRIGUEZ ENTRE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE FELIPE ANGELES EN LA CABECERA MUNICIPAL.

B) REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE ANDADOR 5 ESTRELLAS ENTRE CALLES MELCHOR OCAMPO Y AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC.

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C) REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN PLAN DE SAN LUIS ENTRE CALLES GUADALUPE VICTORIA Y CALLE JUAN ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC.

D) REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL DE MINAS ENTRE LAS CALLES NIÑOS HEROES Y AV. JOSE SANTOS VALDEZ EN LA COLONIA VALLE REAL, LORETO, ZACATECAS.

Lo anterior, constituye un beneficio en favor de los habitantes y usuarios de dicho sector, mismo que vendrá a solucionar la problemática que se presenta en esa línea.

2.- Que el costo presupuestado para:

a) El desarrollo de la REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JOSE MARIA RODRIGUEZ ENTRE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE FELIPE ANGELES EN LA CABECERA MUNICIPAL., es por la cantidad de \$803,279.63 (OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 63/100), de acuerdo a la cotización preliminar que se tiene por parte del departamento de Obras y Servicios Públicos quien se encarga de realizar los proyectos técnicos.

b) El desarrollo de la REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE ANDADOR 5 ESTRELLAS ENTRE CALLES MELCHOR OCAMPO Y AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC. es por la cantidad de \$266,361.45 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N), de acuerdo a la cotización preliminar que se tiene por parte del departamento de Obras y Servicios Públicos quien se encarga de realizar los proyectos técnicos.

c) El desarrollo de la REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN PLAN DE SAN LUIS ENTRE CALLES GUADALUPE VICTORIA

P. C. D.



Y CALLE JUAN ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC. es por la cantidad de \$ 263,515.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 79/100 MN), de acuerdo a la cotización preliminar que se tiene por parte del departamento de Obras y Servicios Públicos quien se encarga de realizar los proyectos técnicos.

d) El desarrollo de la REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL DE MINAS ENTRE LAS CALLES NIÑOS HEROES Y AV. JOSE SANTOS VALDEZ EN LA COLONIA VALLE REAL, LORETO ZACATECAS., es por la cantidad de \$ 434,775.83 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.), de acuerdo a la cotización preliminar que se tiene por parte del departamento de Obras y Servicios Públicos quien se encarga de realizar los proyectos técnicos.

3.- Que las partes manifiestan que han convenido que SAPAL realizará las inversiones de las cantidades de:

a) \$803,279.63 (OCHOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 63/100 MN)., que corresponde al costo de la obra de REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JOSE MARIA RODRIGUEZ ENTRE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE FELIPE ANGELES EN LA CABECERA MUNICIPAL., y que por no contar con el personal capacitado para realizar la ejecución de la obra señalada, solicita al Ayuntamiento el apoyo del Departamento de Desarrollo Económico y social para la Ejecución de la Obra, el cual deberá encargarse de la contratación, administración y elaboración de informes para la auditoria superior del estado y así cumplir con las obligaciones que esto deriva.

b) \$266,361.45 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N), que corresponde al costo de la obra de REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE ANDADOR 5 ESTRELLAS ENTRE CALLES MELCHOR OCAMPO Y

P.C.D.

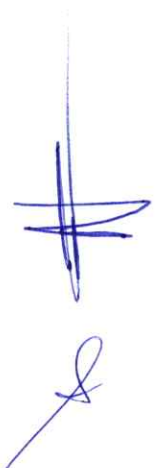
AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC. y que por no contar con el personal capacitado para realizar la ejecución de la obra señalada, solicita al Ayuntamiento el apoyo del Departamento de Desarrollo Económico y social para la Ejecución de la Obra, el cual deberá encargarse de la contratación, administración y elaboración de informes para la auditoria superior del estado y así cumplir con las obligaciones que esto deriva.

c) \$263,515.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 79/100 MN), que corresponde al costo de la obra de REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN PLAN DE SAN LUIS ENTRE CALLES GUADALUPE VICTORIA Y CALLE JUAN ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC., y que por no contar con el personal capacitado para realizar la ejecución de la obra señalada, solicita al Ayuntamiento el apoyo del Departamento de Desarrollo Económico y social para la Ejecución de la Obra, el cual deberá encargarse de la contratación, administración y elaboración de informes para la auditoria superior del estado y así cumplir con las obligaciones que esto deriva.

d) \$434,775.83 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 83/100 MN) que corresponde al costo de la obra de REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL DE MINAS ENTRE LAS CALLES NIÑOS HEROES Y AV. JOSE SANTOS VALDEZ EN LA COLONIA VALLE REAL, LORETO ZACATECAS., y que por no contar con el personal capacitado para realizar la ejecución de la obra señalada, solicita al Ayuntamiento el apoyo del Departamento de Desarrollo Económico y social para la Ejecución de la Obra, el cual deberá encargarse de la contratación, administración y elaboración de informes para la auditoria superior del estado y así cumplir con las obligaciones que esto deriva.



P.C.D.





4.- Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 116 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 3, 80 Fracc. IX, 84 Fracc. I y II de la Ley Orgánica del Municipio las partes comparecientes han llegado al siguiente convenio de colaboración que sujetan bajo las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERO.** - Que ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que se presentan a celebrar el presente convenio.

**SEGUNDO.** - Que las partes manifiestan que han convenido que SAPAL realizará las inversiones por las cantidades de:

- a) \$803,279.63 (OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 63/100) que corresponde al costo de la REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE JOSE MARIA RODRIGUEZ ENTRE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE FELIPE ANGELES EN LA CABECERA MUNICIPAL., y atendiendo a que la rehabilitación de ésta obra constituye un gran beneficio a los pobladores de las calles antes referidas al contar con una red de Alcantarillado nueva y que se adecuó a las necesidades de dicha área y así se verá reflejado en una mejora de los servicios municipales, conviniendo en que SAPAL aportará al Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas la cantidad de \$803,279.63 (OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 63/100) para cubrir el costo de la obra señalada, y a su vez el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas a través del departamento de Desarrollo Económico y Social será el encargado de realizar la obra a través de la persona física y /o moral que conforme a la licitación, le sea adjudicada la obra mencionada.
- b) \$266,361.45 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N), que

P.C.D.

corresponde al costo de la REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE ANDADOR 5 ESTRELLAS ENTRE CALLES MELCHOR OCAMPO Y AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC., y atendiendo a que la construcción de ésta obra constituye un gran beneficio a los pobladores de las calles beneficiadas de Loreto, Zacatecas al contar con el suministro de agua potable y que a su vez esto se verá reflejado en una mejor recuperación del pago de consumo de agua potable de los usuarios, conviniendo en que SAPAL aportará al Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas la cantidad de \$266,361.45 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N) para cubrir el costo de realización de la obra señalada, y a su vez el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas a través del departamento de Desarrollo Económico y Social será el encargado de realizar y ejecutar la obra a través de la persona física y /o moral que conforme a la licitación, le fue adjudicada la obra mencionada.

- c) \$ 263,515.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 79/100 MN) que corresponde al costo de la obra REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE PLAN DE SAN LUIS ENTRE CALLES GUADALUPE VICTORIA Y CALLE JUAN ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL, LORETO, ZAC. y atendiendo a que la rehabilitación de ésta obra constituye un gran beneficio a los pobladores de las calles antes referidas al contar con una red de Alcantarillado que se adecuó a las necesidades de dicha área y que a su vez esto se verá reflejado en una mejora de los servicios municipales, conviniendo en que SAPAL aportara la cantidad de \$ 263,515.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 79/100 MN) para cubrir el costo de realización de la obra señalada, y a su vez el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas a través del departamento de Desarrollo Económico y Social será el encargado de realizar y ejecutar la obra a través de la persona física y /o moral que conforme a la licitación, le sea adjudicada la obra mencionada.

P.C.D.



d) \$434,775.83 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 83/100 MN) que corresponde al costo de la obra REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL DE MINAS ENTRE LAS CALLES NIÑOS HEROES Y AV. JOSE SANTOS VALDEZ EN LA COLONIA VALLE REAL, LORETO ZACATECAS., y atendiendo a que la rehabilitación de ésta obra constituye un gran beneficio a los pobladores de las calles antes referidas al contar con una red de Alcantarillado que se adecuó a las necesidades de dicha área y que a su vez esto se verá reflejado en una mejora de los servicios municipales, conviniendo en que SAPAL aportará al Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas la cantidad de \$434,775.83 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 83/100 MN) para cubrir el costo de realización de la obra señalada, y a su vez el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas a través del departamento de Desarrollo Económico y Social será el encargado de realizar la obra a través de la persona física y /o moral que conforme a la licitación, le sea adjudicada la obra mencionada.

**TERCERO.** - Las partes convienen en que la cantidad de \$1,767,932.70 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 70/100) será transferida de parte de SAPAL de la cuenta bancaria que oportunamente será proporcionada a la cuenta de la institución BBVA México, S. A. del Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas que se proporcionará oportunamente, anexando al presente la carátula de la cuenta fiscal correspondiente.

**CUARTO.** -Manifiestan las partes que, en el presente convenio, no existe, dolo, error, mala fe, o vicio en el consentimiento que pudiera invalidar el presente convenio.

Una vez que les fue leído, explicado, manifiestan haber entendido y comprendido los alcances legales del mismo, expresando su conformidad con el mismo y su clausulado, comprometiéndose a pasar todo el tiempo por lo aquí convenido, y firman para constancia de ello.

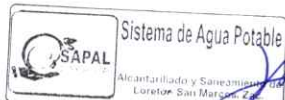
Se firma en Loreto, Zac. a los 11 días del mes de Julio del año 2024.



  
**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



  
**DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO**  
**SINDICO MUNICIPAL DE LORETO, ZAC.**



  
**LA L.C.O RUTH YESENIA RODRIGUEZ SILVA**  
**DIRECTORA DE SAPAL**

**TESTIGOS:**






TESORERIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

**C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

**L.C. VERONICA ESCOBEDO BRIANO**  
**DIRECCION DE DESARROLLO**  
**ECONOMICO Y SOCIAL**